

PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y COMUNICACIONES
MINUTA NÚMERO 15
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 4 DE JULIO DE 2019
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS

En la ciudad de Guanajuato capital del Estado del mismo nombre, a las trece horas con siete minutos del cuatro de julio de dos mil diecinueve, se reunieron la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones en el recinto oficial «Salón cinco de comisiones» del Congreso del Estado, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo. - - - - -

Se pasó lista de asistencia, se comprobó el cuórum legal con la presencia de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas, Isidoro Bazaldúa Lugo, Héctor Hugo Varela Flores y J. Guadalupe Vera Hernández. Se incorporó la diputada Vanessa Sánchez Cordero durante el punto uno del orden del día a los trabajos de esta Comisión. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al proyecto de orden del día, puesto a consideración no se registraron intervenciones, el cual resultó aprobado por unanimidad de votos sin discusión. - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos la minuta número catorce, levantada con motivo de la reunión celebrada el día trece de junio de dos mil diecinueve, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad de votos.

A continuación, se procedió a desahogar el punto de comunicaciones y correspondencia de la Comisión: **I.** Comunicados provenientes de los poderes del Estado y Organismos Autónomos: El Director General Jurídico, de Visitaduría Interna y Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado remite contestación a la consulta de la iniciativa de adición de la fracción once al artículo cuarenta y cinco de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; **II.** Comunicados provenientes del Congreso del Estado: El Coordinador Jurídico de este Congreso remite información concerniente a los amparos derivados de los actos reclamados en contra de las leyes expedidas por el Congreso del Estado, relativo al mes de mayo donde no se dio movimiento alguno; y **III.** Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado: Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Moroleón, Comonfort e Irapuato remiten contestación a la consulta de la iniciativa de adición de la fracción once al artículo cuarenta y cinco de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; y el secretario del ayuntamiento de Santiago Maravatío,

Guanajuato, remite contestación a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar los artículos treinta y siete, treinta y siete guion uno segundo párrafo y cuarenta y uno de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato. En todos los escritos el presidente dictó el acuerdo de: *Enterados*. - - - - -

A continuación, el presidente radicó la propuesta de punto de acuerdo formulado por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural y de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado se inviertan recursos económicos para la adquisición de tecnología que permita prevenir el robo de ganado en el Estado de Guanajuato, así como mantener una coordinación permanente con los cuarenta y seis municipios del Estado y las asociaciones ganaderas con la finalidad de generar acciones conjuntas que inhiban la comisión del delito de robo de ganado. Por instrucciones del presidente el secretario técnico dio lectura a la propuesta de metodología la cual consistió en: 1. Remisión de forma electrónica de la propuesta a las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato para su análisis y comentarios en un plazo de cinco días hábiles; 2. Habilitar un vínculo en la página web oficial del Congreso del Estado, por un plazo de cinco días, en el que se ponga a disposición de la ciudadanía dicha propuesta, y tener la posibilidad de recibir en la Comisión de Seguridad Pública, comentarios o propuestas sobre el contenido de la propuesta de punto de acuerdo en comento a través del correo electrónico de la secretaría técnica; 3. Remisión de la propuesta vía correo electrónico al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato, para que en un plazo de quince días remita opiniones; 4. Remisión de la Iniciativa vía correo electrónico a la Unión Ganadera Regional de Guanajuato, a efecto de que en el plazo de cinco días envíe sus comentarios; 5. Elaboración y remisión por parte del Secretario Técnico de un documento que concentre las observaciones y comentarios recibidos; 6. Integración de un grupo de trabajo permanente para el análisis de la propuesta, el cual estará conformado por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública, asesores parlamentarios, el Instituto de Investigaciones Legislativas y el Secretario Técnico de la Comisión; 7. Una vez agotadas las reuniones del grupo de trabajo, se presentará un proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo, mismo que será remitido a los integrantes de la Comisión para formular observaciones; 8. Reunión de la Comisión para la discusión, y en su caso, aprobación del dictamen, y 9. El dictamen se deja

a disposición de la Presidencia de la Mesa Directiva, para que sea agendado en la sesión que consideren conveniente. Una vez los anterior se puso a consideración la propuesta de metodología, se registró la participación del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, para comentar que en relación de remitir para su consulta a la Unión Ganadera Regional de Guanajuato, también se remita a las demás asociaciones ganaderas que existen en el Estado. Agotada su participación la presidencia instruyó al secretario recabar la votación de la metodología con la adición referida, la cual resultó aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Acto continuo, se procedió a la radicación de la iniciativa signada por el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por la que se adiciona un segundo párrafo al artículo ciento treinta y dos y se reforman los artículos ciento treinta y tres y doscientos treinta y seis fracción ocho de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. Enseguida el iniciante dio lectura a la propuesta de metodología, la cual consistió en: 1. Remitir la iniciativa para solicitar opinión: Por medio de oficio a: Los cuarenta y seis Municipios del Estado de Guanajuato; a la Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad; al Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad; a la Procuraduría de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; a la Coordinación General Jurídica y a las Asociaciones Civiles de personas con Discapacidad. Remitir por correo electrónico a: diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. El plazo para mandar opiniones será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Habilitar un vínculo en el portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de quince días hábiles. 3. Elaborar por parte de la secretaría técnica, una tarjeta informativa de la iniciativa. 4. Elaborar por parte de la secretaría técnica, un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 5. Mesas de trabajo donde participen la diputada y los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones; las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura que deseen integrarse; asesores; representantes de las asociaciones y autoridades consultadas y la secretaría técnica. 6. Reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones para análisis y, en su caso, acuerdos para la elaboración del proyecto de dictamen. y 7. Reunión de la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones para la discusión y, en su caso, aprobación del dictamen. Al no registrarse participaciones, la presidencia instruyó al secretario recabar la votación de la metodología propuesta, la cual resultó aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Dentro del punto seis del orden del día, se sometió a consideración el proyecto de dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar al Gobernador del Estado de Guanajuato, Licenciado Miguel Márquez Márquez, para que en ejercicio de sus facultades, mediante las dependencias competentes a su cargo, fortalezca de manera urgente las acciones en materia de seguridad pública ante el aumento del número de delitos; asimismo, mediante la comparecencia del titular de la Secretaría de Seguridad Pública se informe a esta Soberanía sobre las medidas implementadas en la atención de dicha problemática, formulada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado. Al no registrarse participaciones, el secretario por instrucciones del presidente recabó la votación, la cual resultó aprobado por mayoría de votos, al registrarse cuatro votos a favor y un voto en contra por parte del diputado Héctor Hugo Varela Flores. - - - - -

Asimismo, en el punto siete del orden del día se puso a discusión y, en su caso, aprobación el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa de Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por la diputada Irma Leticia González Sánchez, integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura. Al no registrarse participaciones, el secretario por instrucciones del presidente recabo la votación, la cual resultó aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

En el desahogo del punto ocho del orden del día se puso a discusión y, en su caso, aprobación el proyecto de dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulado por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, a efecto de exhortar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para que presente un plan emergente en seguridad y acceso y garantice el derecho de las y los guanajuatenses de acceso a la justicia. Se registraron las participaciones de la diputada Vanessa Sánchez Cordero y de los diputados Héctor Hugo Varela Flores e Isidoro Bazaldúa Lugo para hablar en contra del dictamen, y de la diputada Alejandra Gutiérrez Campos y el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas para hablar a favor. Agotadas las intervenciones, el secretario por instrucciones del presidente recabó la votación, la cual resultó aprobado por mayoría de votos, al computarse tres votos a favor y dos votos en contra por parte de los diputados Héctor Hugo Varela Flores e Isidoro Bazaldúa Lugo. - - - - -

En el apartado de asuntos generales se registró la participación del diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, con el tema de agendar una mesa de trabajo donde se este analizando el Plan Estatal de Seguridad Pública en el Estado y de ser necesario hacer propuestas de

mejoras; el diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, para externar su conformidad con el planteamiento del diputado que le antecedió en el uso de la voz y de la diputada Vanessa Sánchez Cordero, con el tema de seguimiento a los trabajos realizados con el Secretario de Seguridad Pública en el Estado. - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las trece horas con cincuenta y cinco minutos, y comunicó a la diputada y los diputados, se les citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. Doy Fe. - - -

ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS

DIPUTADO PRESIDENTE

ISIDORO BAZALDÚA LUGO

DIPUTADO SECRETARIO